



Junio de 2007

Nº 5

FORO LATINO

CONTENIDO

<i>Fernando Flores</i>	1
<i>Adrian Sotelo</i>	4
<i>Cecilia López</i>	7

Fernando Flores

Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia. Participó de los procesos constituyentes de Venezuela y Ecuador, experiencias que compartió con los asambleístas bolivianos.¹

De Acuerdo: Algo que llama la atención del último proceso constituyente venezolano es que a pesar de existir una considerable mayoría oficialista, no evitó —como usted mismo destacó en su exposición— que se aprobara una Constitución claramente incluyente. ¿Cómo se lo logró?

Fernando Flores: Porque se dio cabida, por igual, tanto a las políticas liberales como a las de carácter social. Fue, por lo tanto, una Constitución que puso en manos de los gobernantes de turno los elementos suficientes para hacer políticas diferentes.

DA: ¿Y la composición de la Asamblea no influyó en el resultado final?

¹ Entrevista realizada en febrero de 2007.

FF: Lo que pasa es que no siempre la composición de los partidos políticos es homogénea, tampoco lo era el partido oficialista venezolano. Lo que hubo, en cambio, fueron líneas claras en los temas centrales.

DA: ¿Cuánto se parecen los procesos constituyentes entre sí?

FF: Se parecen en que hay un momento en el proceso histórico de un Estado en el que un grupo de líderes recibe el apoyo suficiente para plantear la reformulación del régimen político, que es lo que en esencia busca una nueva Constitución.

DA: ¿Estos procesos pueden entenderse como la solución a una determinada crisis estatal?

FF: Son en realidad una búsqueda de soluciones. En ocasiones mejoran la situación y a veces la empeoran. Sin embargo, una crisis puede ser atacada de diversas formas; si Bolivia optó por una Constituyente es porque el pueblo lo quiso así.

DA: ¿No es arriesgado cargar semejante tarea sobre la espaldas de los assembleístas? Después de todo, cuando las expectativas son muy elevadas y no se alcanzan, generan frustración...

FF: No tiene por qué ser así. La Constitución no puede por sí sola cambiar las cosas, sino la voluntad de hacerlo; una norma produce cambios solamente si se la quiere implementar.

DA: Aunque en el caso de una Constituyente lo que se requiere es una etapa anterior de acuerdos previos, una fase preconstituyente...

FF: No tiene que ser necesariamente "pre"; en España, por ejemplo, no hubo una etapa preconstituyente. Fue en el propio proceso constituyente donde se discutió muy duro y finalmente se pactó.

Es posible que actualmente en Bolivia exista enfrentamiento, sin embargo si todas las partes, pero todas, actúan con inteligencia, podrá sellarse un contrato que probablemente no guste del todo a todos, pero guste algo a todos.

DA: Aunque cada parte querrá imponer su visión de país...

FFF: Cada cual debe tratar de "imponer" su visión de país. Imponer en el sentido de convencer y utilizar sus mayorías para que la Constitución se parezca a la representación que el país le ha dado, esa es su obligación. Lo que se debe tener presente es que existe otra parte que también representa a otro sector del país y quizás con una visión distinta.

DA: ¿Cualquier proceso de descentralización es bueno porque sí?

FF: En los procesos históricos nada es bueno ni malo. Si en algún momento dado existe la suficiente fuerza en un país para conquistar determinados espacios, sólo el tiempo dirá si eso es bueno o malo.

DA: Se lo pregunto porque en su exposición mencionó que el debate no consiste en preguntarse si debe existir o no descentralización, sino por identificar el grado de descentralización...

FF: Yo creo que sí. Bolivia tiene un grado de descentralización política: el prefecto — según me dijeron— es elegido directamente, lo que le da un poder de reivindicación frente al poder central, eso no es poca cosa.

DA: ¿Es usual que primero se avance con la descentralización administrativa y luego con la descentralización política?

FF: Normalmente se comienza por la descentralización administrativa o también llamada desconcentración. Si existen las condiciones para avanzar hacia una descentralización política, se lo hace.

DA: Desde luego, la segunda es más complicada por los roces que crea con el Ejecutivo, que deberá aprender a compartir el poder...

FF: La descentralización política, de alguna u otra manera, siempre crea roces; mientras éstos no causen violencia son saludables. La democracia no es un sistema que impida los roces, sino que resuelve las diferencias de una manera civilizada.

DA: En el proceso constituyente y autonómico español hubo quienes alertaron sobre una segura división del país, lo que finalmente no sucedió...

FF: Lo que pasó en España es que hubo un entendimiento entre personas que representaban a todas las posiciones. Hubo la voluntad suficiente para llegar a un acuerdo, con la consigna de que cada cual debía ceder algo.

DA: Pasa, por lo tanto, por la lucidez de los líderes...

FF: Por la lucidez de los líderes y por la capacidad de las bases para entender. La gente puede cambiar de opinión cuando discute con otros, eso es bueno y las bases deben entenderlo.

DA: ¿Qué papel juega la comunidad internacional y los países vecinos de la región?

FF: Sirven como ejemplo y prestan apoyo sobre la base de su experiencia. No deben imponer sino sugerir.

DA: ¿Cuán importante es la fase postconstituyente?

FF: La Constituyente es sólo la primera pieza de un enorme puzzle.

DA: ¿Qué pasa si una constituyente falla?

FF: Probablemente el país ingresa en una crisis política, que como toda crisis se puede resolver de mil y una maneras, para eso hay legislación.

DA: ¿En ese momento la constituyente se vuelve un fin?, porque se supone que antes era un medio...

FF: Si la Asamblea falla se disolverá y entonces el Presidente, con arreglo a las leyes, hará lo que tenga que hacer.

Adrian Sotelo

54 años, doctor en estudios latinoamericanos e Investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.²

De Acuerdo: ¿Por qué considera usted que se está dando una reestructuración del mundo del trabajo en América Latina?

Adrián Sotelo: La reestructuración del mundo del trabajo a nivel global y en América Latina es producto de la profunda crisis del capitalismo que algunos llaman capitalismo de fortismo, capitalismo del bienestar en la década de los 80 y de ahí se proyecta toda una serie de cambios estructurales que afectan drásticamente las condiciones y estructuras del mundo laboral. Por eso, se requiere recomponer los elementos básicos del funcionamiento a escala mundial y particularmente en los países latinoamericanos, tomando en cuenta tres componentes básicos: calificación del trabajo, salario y funciones que desempeñan los trabajadores en un mismo puesto de trabajo.

DA: Desde su punto de vista cuáles son actualmente los nuevos paradigmas de las organización del trabajo?

AS: Básicamente se sintetizan en dos formas: una que es el llamado paradigma toyotista que es un paradigma que emerge de la reestructuración del mundo del trabajo y del capital en Japón y se proyecta a escala universal y el otro elemento que vendría a diferenciarse del periodo anterior, sobre todo al que surgió después de la segunda guerra mundial, y es lo que llamamos la acumulación flexible del capital o sea el elemento central ordenador de las nuevas relaciones sociales y laborales.

DA: Este tema de la toyotización se da también en diferentes países de América Latina?

AS: Surge en los países desarrollados, con mucha fuerza en la década de los 90, pero actualmente se esta dando en los países más desarrollados de la región como Brasil, México, Argentina y en las industrias claves que constituyen las industrias de las empresas transnacionales. El toyotismo es su elemento regulador, un eje rector que viene moldeando y organizando las nuevas relaciones laborales que están surgiendo de esa profunda crisis del capitalismo que vivimos a

finales de la década del 70 y en el curso de la década de los 80.

DA: Cuáles son los resultados que ha obtenido este paradigma?

AS: Para el mundo del trabajo han sido resultados heterogéneos y su principio ordenador es organizar el trabajo en función del nuevos elementos como por ejemplo la producción justo a tiempo, el desarrollo del trabajo en función de la mayor intensificación de la fuerza de trabajo, que implica una mayor explotación del trabajador y hace depender cada vez más los salarios de la productividad o

² Entrevista realizada el 17 de mayo 2007.

sea antes dependían de los derechos otorgados por las Constituciones y por la lucha de los trabajadores, pero hoy en día cada vez más los salarios y sobre todo los salarios reales tienden a ser determinados por la productividad. Es un nuevo paradigma que tiende a amenazar seriamente los derechos de los trabajadores, aquí, en Europa, en los Estados Unidos, e incluso en Japón.

DA: ¿Cómo reaccionan los sindicatos frente a esta nueva situación?

AS: También es una reacción heterogénea y un elemento primario del toyotismo es primero derrotar a los trabajadores y al sindicato y luego imponer la organización patronal fundada en elementos como using time, la acumulación flexible, la intensificación en la fuerza del trabajo y un elemento importante el aumento que se está registrando en todo el mundo del tiempo de trabajo, en vez de que este se reduzca, y a veces sin compensación salarial como ocurre inclusive en Europa, en países como Francia o Alemania.

DA: ¿Qué papel le asigna al Estado en el tema de los derechos colectivos, especialmente, los laborales?

AS: En las condiciones actuales el Estado tiene que ser presionado por la sociedad y particularmente por los trabajadores para que este garantice las condiciones de derechos contractuales y constitucionales en todo el conjunto de los trabajadores. El trabajo no puede quedar merced de la dinámica del capital, porque la dinámica del capital es exfoliar y arrancar el máximo de valor, de plus valía, al trabajador, sin compensación salarial y sobre todo con una característica central que acarrearán esos nuevos métodos de organización de trabajo que consiste en disminuir o anular los derechos adquiridos por los trabajadores en todo el mundo.

DA: En situaciones como la boliviana y seguramente la venezolana, etc. donde el Estado nuevamente se está haciendo cargo de muchas empresas que va a suceder?

AS: Es un proceso inédito lo que ocurre en Bolivia y lo que ocurre en Venezuela, pero aún así, es muy pronto para poder ver en que sentido se va a dar una reforma constitucional en el aspecto laboral. La presión que debe ejercer el pueblo, la clase obrera, los sindicatos, es en sentido de mejorar las condiciones de vida y del trabajo desde los puestos de trabajo y a partir de la organización de los trabajadores, o sea con nuevos organismos sindicales, con nuevas formas de organización laboral, que permitan preservar en sustancia y mejorar las condiciones en que se desenvuelve el mundo del trabajo.

DA: Un país que tiene serios problemas, por ejemplo, con la informalidad, qué hace para encontrar el equilibrio y para que los trabajadores se integren y tengan un trabajo digno?

AS: El problema de la informalidad es un problema universal, 80% en Bolivia, 70% en México, en Perú también altos niveles de informalidad, que es producto también de la crisis histórica de nuestra sociedad y de países sobre todo subdesarrollados. Primero hay que entender que la informalidad es producto de la crisis del capitalismo en la fase que estamos, en la fase dependiente y neoliberal, y segundo en las formas de quizás ya no es tanto reconstruir la integración del trabajador a través de las

fábricas, de las oficinas, sino ahora es buscar nuevas formas alternativas que estarían en manos de los trabajadores, reconstruir sus sociedades de trabajo y preservar en sustancia sus derechos básicos consagrados en las Constituciones. Esto va en contra de las vertientes de la llamada mundialización que se están imponiendo desde los países desarrollados hacia los países menos desarrollados. La solución pasa por una serie de cambios estructurales, una serie de capacitación de los sindicatos y de las clases trabajadoras para que las empresas privadas y del Estado no impongan su hegemonía y su naturaleza, de relaciones precarias.

DA: Existen campos reales en los cuales los trabajadores pueden forzar su ingreso a la formalidad?

AS: El problema no es de formalidad o informalidad. El mundo del trabajo se mueve en la formalidad, si entendemos por formalidad aquellos trabajadores que tienen que pagar un impuesto al Estado, pero la lucha no puede ser solamente en términos de pasar de la informalidad a la formalidad sino buscar nuevas formas alternativas que a veces como en México rebasan la propia estructura del Estado o los 16 millones de trabajadores indocumentados que en estos momentos están en Estados Unidos. Ese es un ejemplo extremo de millones de trabajadores que están buscando formalizar sus relaciones dentro de Estados Unidos.

DA: ¿Cómo deberían equilibrarse los derechos laborales y los deberes empresariales en la futura Constitución Política del Estado que se esta discutiendo en Bolivia?

AS: Con una fuerte y activa participación de los trabajadores dentro de esas Constituciones y en las instancias que van a normar las futuras relaciones del mundo el trabajo.

Cecilia López

Economista colombiana con postgrados en demografía y economía de la educación. Actualmente es senadora por el Partido Liberal.³

De acuerdo: ¿Cómo salimos del neoliberalismo sin dañar la democracia?

Cecilia López: Tenemos que partir de que el debate del neoliberalismo ha pasado por etapas muy complejas; pasamos de la ideologización de la lucha entre los neoliberales y los no neoliberales, a la situación actual en que los propios neoliberales han tenido que aceptar las limitaciones de su modelo, y los no neoliberales hemos tenido que aceptar que dejaron algunas cosas positivas como la estabilidad económica. En ese sentido, el debate está ahora menos polarizado.

La democracia y el neoliberalismo tienen un punto en común: han dejado muchas frustraciones. La democracia porque se la interpretó únicamente como una democracia electoral y el neoliberalismo porque no cumplió sus promesas. Por eso me parece que ambos necesitan cambiarse. La salida del neoliberalismo no afectará negativamente a la democracia si se mueve hacia una democracia de ciudadanía, y si la política económica se mueve hacia un enfoque más heterodoxo. Pero ambos debates están todavía más en el plano conceptual que en el plano operativo.

DA: Estos procesos requieren liderazgo. ¿Cómo andamos en esta materia en América Latina?

CL: Me parece que nos estamos quedando demasiado tiempo los de una generación que ha sido beligerante. No veo a las nuevas generaciones suficientemente interesadas por el liderazgo político, y tampoco veo las figuras que quieran abrir nuevas puertas. Todavía algunos que siguen figurando, entran todavía con mucha timidez al debate porque estuvieron involucrados en procesos que no dieron resultado.

En el caso colombiano, por ejemplo, tenemos una crisis de liderazgo y eso no se limita al campo político. También al empresariado le falta protagonismo, solidaridad y compromiso; y también la academia está muy arrinconada.

DA: Si andamos tan flacos en materia de liderazgo, ¿cómo podemos avanzar hacia un pacto fiscal que haga al régimen tributario y al gasto público más equitativos?

CL: Chile nos ha dado una lección interesante, sin que Chile sea necesariamente el modelo a seguir porque siempre nos fijamos en su última etapa y se nos olvida el vía crucis de las etapas anteriores. Pero Chile fue muy claro cuando entró a la democracia y no cambió el modelo económico, pero sí cambió el modelo social. La primera decisión que tomaron de manera muy firme fue aumentar los impuestos. No sé si realmente fue un pacto implícito o explícito, pero fue una reforma tributaria que aumentó la presión mucho más que otros países latinoamericanos. Los impuestos

³ .Entrevista realizada el 1 de junio de 2007.

en Chile respecto del PIB son del orden del 20% y aspiran a llegar al 30%, no tanto mediante una subida de la tasa de los impuestos sino con un aumento de la presión, o sea de la eficiencia recaudatoria.

Si se quiere que realmente la sociedad latinoamericana deje de ser excluyente y que crezca de una manera mucho más solidaria, hay que reconocer que la política económica tiene contenido social, y esto empieza porque necesitamos los recursos suficientes para hacer dicha política. Los recursos fiscales salen de los impuestos porque ya no pueden salir de las privatizaciones como en el pasado. La única alternativa es que la gente pudiente pague más impuestos. Hay que generar los recursos para mejorar los servicios sociales mediante impuestos que graven más a los ricos de América Latina.

Tenemos que hacer dos cosas paralelas: primero se requiere una democracia de ciudadanía que responda por las necesidades y los derechos de todos los ciudadanos pobres y no pobres. Segundo, necesitamos focalizar mucho más en los más pobres. Para eso se tendría que sensibilizar a los empresarios, abrirle más espacio a la academia y comprometer a una clase política que hasta ahora no ha demostrado una visión de futuro.

DA: Tenemos dos caminos: uno mediante las políticas públicas y otro mediante las reformas constitucionales, que teóricamente deberían ser la expresión de un pacto democrático. ¿Cómo fue la experiencia colombiana en esta materia?

CL: Soy una convencida de que la reforma constitucional de 1991 en Colombia cambió el norte, aunque todavía no se haya desarrollado como tal. La Constitución de 1991 define al Estado como social de Derecho, o sea que incorpora implícitamente una función de bienestar. Se confiere más prioridad a los derechos de los ciudadanos, pero según algunos se nos fue la mano porque se consolidó la descentralización con recursos que se asignan por Constitución a las regiones. Hay entonces una serie de compromisos que no se han cumplido.

Curiosamente no se menciona el derecho a la salud, pero está el derecho a la vida, y es a través de este derecho que se ha generado la tutela, que es el único instrumento que le ha dado a la gente cuando la salud dejó de ser un derecho y se convirtió en un servicio.

Están también el derecho a la educación y al trabajo. Al definir al Estado social de Derecho se pone de manifiesto la voluntad política de llegar a una sociedad más equitativa. Ese es el fundamento.

Se cometieron algunos errores que ustedes podrían evitar. En sociedades tan segmentadas como las nuestras, el pacto social implícito que se plasma en la Constitución, no debe exagerar la mano en demandas, porque si no se cumplen se le quita credibilidad a la función de bienestar incluida en la Constitución.

A nosotros nos faltó sumar y restar, para darnos cuenta por ejemplo que no había una base tributaria suficiente para sustentar todas las funciones que se le estaban dando al Estado. Desde entonces tenemos un déficit fiscal que ha servido para que aun en épocas de bonanza, los gobiernos no se preocupen por pasar a un Estado de

cosas justas con la disculpa de que a la Constitución de 1991 se le pasó un poco la mano.

Por eso les hago la recomendación de que reflexionen sobre cuánto podrían costar las nuevas funciones del Estado, no para suprimirlas, sino para que en la ejecución operativa se avance gradualmente.

DA: ¿Puede recomendar algo en especial desde la perspectiva de género?

CL: Es una ventaja que ustedes lleguen a hacer una reforma constitucional en un momento en que el discurso sobre el desarrollo es mucho más avanzado de lo que teníamos en los años 90. ¿Cuáles son las variables nuevas? Primero, estamos en un momento en que la democracia que ustedes pueden adoptar es la democracia del ciudadano y de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Segundo, se reconoce que la política económica no es neutra ni en términos sociales ni en términos de género. Eso puede expresarse ahora de manera más clara en la Constitución. Más que los derechos de las mujeres propiamente, es importante reconocer que hombres y mujeres participan en los procesos de desarrollo de manera distinta, con sus especificidades propias, y reciben por consiguiente los costos y beneficios del desarrollo de una manera distinta. A partir de eso se pueden reconocer derechos especiales para incluirlos en la nueva Constitución.



Tel: 591 2 278 5052

Fax: 591 2 211 7326

Av 14 de Septiembre # 5080 – Obrajes – La Paz - Bolivia

Edición a cargo de Ronald Grebe